

POLÍTICA AMBIENTAL

Logikard C.A., como empresa ecuatoriana líder en la producción y personalización de tarjetas financieras, comerciales, de transporte, así como en la implementación de soluciones innovadoras para medios de pago, aplicaciones móviles y otros servicios de valor agregado, se compromete a proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible.

Nuestra política ambiental, tiene como objetivo principal minimizar los impactos negativos sobre el entorno, promoviendo el uso eficiente de los materiales, recursos naturales y la mejora continua en el desempeño ambiental, cumpliendo con las leyes, regulaciones y estándares vigentes en materia ambiental.

Nos comprometemos a trabajar activamente en la reducción de la huella de carbono, fomentando la utilización de materiales sostenibles y la gestión adecuada de desechos en todos nuestros procesos productivos. Esto se logra mediante la implementación de buenas prácticas ambientales

que favorezcan la conservación de los recursos y reduzcan la generación de residuos.

Dentro de nuestros objetivos prioritarios, buscamos optimizar el consumo de energía y agua, promover el reciclaje y la reutilización de materiales, y garantizar una correcta disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, alineados con las regulaciones locales e internacionales. Asimismo, fomentamos una cultura organizacional enfocada en la conciencia ambiental, involucrando a nuestros empleados, proveedores y clientes en nuestras iniciativas.

Para asegurar que nuestras acciones sean efectivas y estén alineadas con los estándares internacionales, aplicamos la normativa ISO 14001:2015, que nos permite mantener un sistema de gestión ambiental robusto y en constante mejora. Esta certificación respalda nuestro compromiso con la protección ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.

En Logikard C.A., trabajamos para ser un referente de responsabilidad ambiental, asegurando que nuestras operaciones no solo sean eficientes, sino también respetuosas con el medio ambiente,

contribuyendo así al bienestar de las futuras generaciones.

Revisión: 07 de enero del 2026.